SANTIAGO, 5 OCTUBRE 2023

RESOLUCION Nº 03939 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; Resolución Exenta N°03549 de 2023; Resolución Exenta N°3549 de 2023; y lo solicitado por el Director de Capacitación y Postítulos mediante Memorándum N°727 de 2023; y

CONSIDERANDO:

- 1. Que, mediante Resolución Exenta N°03549 de fecha 06 de septiembre de 2023, se aprobó el Curso Conciliación Bancaria y Presupuesto, código 040011, que ofrecerá la UTEM a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos.
- 2. Que, en Memorándum N°727 de 2023 del Director de Capacitación y Postítulos, y documentación adjunta, dirigido al Director Jurídico, solicita la dictación de la 1ª versión del curso Conciliación Bancaria y Presupuesto.
- 3. Que, la solicitud para la dictación del acto administrativo correspondiente de parte de la Dirección de Capacitación y Postítulos fue extemporánea debido a temas administrativos por parte de la Unidad encargada, en consecuencia, es necesario regularizar dicha situación.
- 4. Que, así las cosas, el Memorándum N°727 de 2023 del Director de Capacitación y Postítulos, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto

RESUELVO:

I. **Regularícese y Autorícese** la dictación de la 1ª versión del curso **CONCILIACIÓN BANCARIA Y PRESUPUESTO**, código 040011, aprobado mediante Resolución Exenta N°03549 de 2023, dictado por la Universidad a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos, a la Ilustre Municipalidad de la Florida, en las condiciones que se señalan a continuación:

1ª versión
Nº de horas:20 horas cronológicas
N° de participantes: 16 alumnos/as
Fecha de Inicio:04/09/2023
Fecha de término: 14/09/2023
Modalidad: Presencial

Curso cerrado, por un valor total de \$2.250.000.- (dos millones doscientos cincuenta mil de pesos), pagado mediante Orden de Compra N°2377-663-SE23 emitida a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

- II. Los términos y condiciones de los servicios educacionales y/o de capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta N°04155 de 2021 que se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.
- III. Al término del curso los participantes que lo aprueben recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grado, Títulos y Diploma.

IV. El coordinador Docente del curso es el Sr. Rodrigo Vásquez Toro.

V. Apruébese el presupuesto por centro año 2023, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas bajo el Folio N°534 de fecha 24 de agosto de 2023.

VI. Impútense los gastos al Subtitulo 1 "Gastos en Personal", ítems 1.4 y al Subtitulo 2 "Compras de Bienes y Servicios", ítem 2.6 del presupuesto vigente de la Universidad.

Registrese y Comuniquese,

Mario Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Fecha: 2023.10.06 Alcayaga Fecha: 2023.10.06 | 12:47:06-03'00'

MARISOL PAMELA DURAN SANTIS Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS Fecha: 2023.10.06 08:51:52 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Capacitación y Postítulos
Dirección de Finanzas
Departamento de Aranceles
Unidad de Control Presupuestario
Unidad de Títulos y Grados
Coordinador docente Sr. Rodrigo Vásquez Toro

PCT PCT/ppp UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO